



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Informe Balance estratégico

Sector de Integración Social

Octubre de 2019

Bogotá Mejor para Todos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Balance estratégico de la Administración Distrital

Sector Integración Social

Octubre de 2019

Capítulo 1. Presentación Sector Integración Social.....	2
Capítulo 2. Principales logros del Sector Integración Social.....	2
2.1. Reducción histórica de la pobreza multidimensional.....	2
2.2. Reducción de la tasa de trabajo infantil ampliado.....	4
2.3. Reducción de la tasa de embarazo adolescente.....	7
2.4. Atención integral a personas habitantes de calle y en riesgo de habitar calle.....	9
2.5. Diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia – RIA.....	11
Capítulo 3. Fortalezas para destacar y mantener.....	13
3.1 Focalización: cómo llegar a los más vulnerables.....	13
3.2 Inclusión productiva y educativa de las personas con discapacidad.....	14
3.3 Implementación del sistema de justicia oral en comisarías de familia.....	14
3.4 Aumento de presupuesto para vejez.....	15
3.5 Diseño e implementación de la Ruta de oportunidades juveniles.....	15
3.6 Migración.....	16
3.7 Fortalecimiento de capacidades en Centros de Desarrollo Comunitario.....	17
3.8 Diseño e implementación de la ruta de atención a la malnutrición.....	18
3.9 Ajustes en minutos para una alimentación balanceada.....	18
3.10 Infraestructura social.....	18
Capítulo 4. Retos del Sector Integración Social.....	20
4.1 Migración.....	20
4.2 Envejecimiento.....	21
4.3 Atención de ciudadanos habitantes de calle.....	22
4.4 Estrategia de atención para ninis.....	22
4.5 Automatización de trámites en comisarías de familia.....	23
4.6 Discapacidad.....	23

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Capítulo 1. Presentación Sector Integración Social

El Sector de Integración Social, conformado por la Secretaría Distrital de Integración Social (líder de sector) y el Instituto de Protección de la Niñez y la Juventud - Idiprón, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, contribuye a los pilares *Igualdad y calidad de vida* y *Democracia urbana*, y al eje transversal de *Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia*, a través de 17 proyectos de inversión, distribuidos en las dos entidades¹. Su misión es orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención y protección de familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

El Sector de Integración Social atiende de manera integral a la población más vulnerable de la ciudad alrededor de tres grandes acciones transversales: generar capacidades y oportunidades que permitan la autonomía en el mediano plazo de las personas vulnerables; lograr una inclusión social real y efectiva; y realizar acuerdos de corresponsabilidad con los ciudadanos que reciben los servicios de las entidades. El objetivo final es brindar herramientas para que las personas superen las condiciones que generan su vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida.

Capítulo 2. Principales logros del Sector Integración Social

2.1. Reducción histórica de la pobreza multidimensional

Bogotá presentó en el 2018 el mayor descenso en su historia de la pobreza multidimensional. Según cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE la pobreza multidimensional en Bogotá se redujo, pasando de 5,9 % en 2016 a 4,3 % en 2018, es decir, 1,6 puntos porcentuales menos, lo que se traduce en que aproximadamente 114.000 personas superaron su condición de pobreza. Este es un logro de la política social del Distrito que evidencia la importancia de la focalización de los recursos en la población más vulnerable.

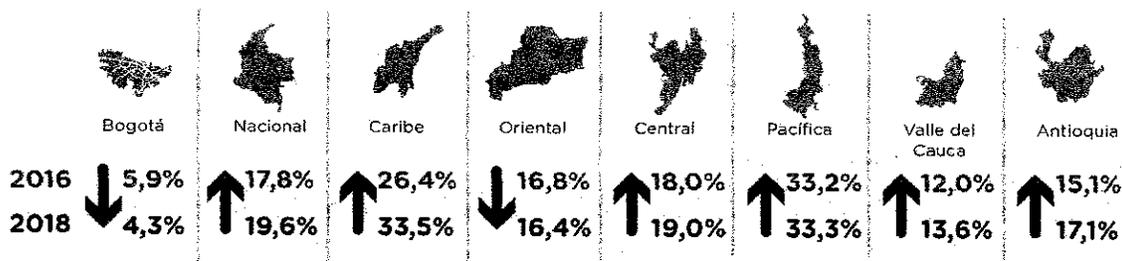
¹ La Secretaría cuenta con 14 proyectos de inversión: Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana; Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia; Una ciudad para las familias; Por una ciudad incluyente y sin barreras; Prevención y atención integral del fenómeno de la habitabilidad en calle; Envejecimiento digno, activo y feliz; Distrito diverso; Bogotá te nutre; Distrito joven; Espacios de integración social; Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano; Viviendo el territorio; Integración eficiente y transparente para todos; Integración digital y de conocimiento para la Inclusión social. Idiprón 3 proyectos de inversión: Calles alternativas, Distrito joven, Espacios de integración social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 1. Pobreza multidimensional 2016-2018. Bogotá frente a principales regiones



Fuente: DANE

Como parte de la estrategia para la reducción de la pobreza definida en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, ha venido trabajando en dos frentes.

El primero es la verificación de condiciones de vida de 112.863 mil beneficiarios de cuatro servicios y apoyos de la Entidad², y de personas mayores en lista de espera para recibir apoyos económicos³. Este ejercicio, sin precedentes en la ciudad, se realizó con el fin de conocer su situación de vulnerabilidad y así garantizar que se está atendiendo a la población que más lo necesita.

En el marco de esta **verificación de condiciones de vida de beneficiarios**, la presente administración se dedicó desde 2016 a depurar el acceso a los 30 servicios y apoyos sociales que ofrece la Secretaría. Esta revisión dio como resultado una rotación de cupos en cinco servicios de 59.000 nuevos beneficiarios en alta condición de vulnerabilidad⁴, gracias a que, quienes los recibían egresaron por diferentes causas como incumplimiento de requisitos y/o compromisos y superación de la vulnerabilidad. Adicionalmente, se logró un efecto colateral positivo con el retiro voluntario de 85.397 mil beneficiarios que en un ejercicio de corresponsabilidad decidieron ceder su cupo en subsidios o servicios para personas que realmente lo necesitan.

² Apoyos económicos para persona mayor, bonos canjeables por alimentos, canasta de complementación alimentaria y bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad.

³ Personas mayores de 60 años quienes se encontraban inscritas en lista de espera desde 2013 para acceder a un apoyo económico.

⁴ A 30 de septiembre de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El segundo frente para la reducción de la pobreza en la ciudad es la **búsqueda activa de 25 mil hogares vulnerables** que no están actualmente accediendo a ningún servicio social de la Entidad, ya sea porque no tienen la información para llegar hasta las instituciones o porque desconocen qué trámites deben realizar. En lugar de esperar, el Distrito va hasta sus hogares para dar a conocer una oferta integral. Esta transformación busca romper uno de los factores que perpetúan los ciclos de pobreza: la ausencia de información sobre qué oferta social tiene el Estado y la forma de acceder a ella.

Con esta búsqueda se identifican las necesidades de los hogares en los siguientes componentes:

- Condiciones educativas de los integrantes del hogar: logro educativo.
- Condiciones de la niñez y la juventud: rezago educativo, inasistencia escolar, primera infancia, trabajo infantil.
- Empleabilidad.
- Aseguramiento en salud.

Este trabajo es liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social, con un enfoque intersectorial que involucra las acciones que adelantan la Secretaría de Educación, Salud y el SENA. Además de la oferta de servicios se tiene previsto realizar un acompañamiento familiar y comunitario a través de visitas domiciliarias y encuentros grupales.

La estrategia para la reducción de la pobreza está en marcha. El llamado a las administraciones entrantes es a darle continuidad a este proceso de focalización para garantizar que los recursos públicos lleguen a quienes los necesitan y así aportar a que cada vez más personas logren superar sus condiciones de vulnerabilidad.

2.2. Reducción de la tasa de trabajo infantil ampliado

Colombia entiende el trabajo infantil⁵ como una vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes, principalmente, su derecho a la educación, salud, protección, juego y recreación, lo que afecta su desarrollo integral, impide el disfrute de actividades para su edad y complejiza la construcción de su proyecto de vida. Dentro de este concepto se habla de trabajo infantil ampliado que incluye el encierro parentalizado de niños, niñas y adolescente entre los cinco y los 17 años, el cual responde a la realización de tareas domésticas y labores al interior de la

⁵ La Convención para los Derechos de los niños de Unicef estableció que los Estados deben reconocer "el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación; o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social". En este mismo sentido; la Organización Internacional para el trabajo – OIT define el trabajo infantil como "todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

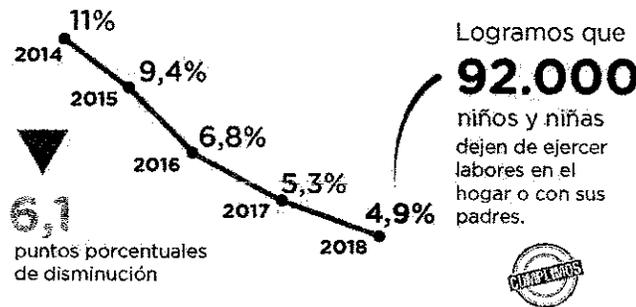
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

familia, asumiendo roles parentales, propios de la responsabilidad de los adultos, como el cuidado de sus hermanos, adultos mayores, personas con discapacidad y/o actividades del hogar⁶.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, en el Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Mejor para Todos, planteó la meta de reducir en cuatro puntos porcentuales la tasa de trabajo infantil ampliado, tomando como línea base la cifra del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el año 2014, que ubicaba esta problemática en un 11 % en la ciudad, es decir, 169.000 niños, niñas y adolescentes⁷ entre los cinco y los 17 años desarrollaban actividades asociadas al trabajo en espacios comerciales, domésticos e informales en Bogotá.

En el 2017, bajo el liderazgo del sector de Integración Social, la Administración Distrital cumplió de manera anticipada dicha meta y la superó, al lograr una disminución de 5,7 puntos porcentuales. En 2018 continuó la tendencia y la tasa llegó al 4,9 %, (6,1 puntos porcentuales menos), lo que significa que 92.000 niños, niñas y adolescentes dejaron de trabajar.

Gráfica 2. Avance meta disminución de la tasa de trabajo infantil ampliado



⁶ Esta modalidad de trabajo infantil en muchas ocasiones está acompañada del encierro de las niñas, los niños y adolescentes, mientras sus padres, madres y/o cuidadores están en jornadas laborales. Además, si los oficios en el hogar son constantes y sin receso, durante una hora diaria, se considera que la niña, el niño o el adolescente están en situación de trabajo infantil ampliado. A ellas se suman el desarrollo de actividades o acompañamiento a los adultos en ventas ambulantes, bicitaxismo, trabajo en plazas de mercado, tiendas, talleres de mecánica, lavaderos de carro y reciclaje, entre otros. Planteado en el modelo de atención Secretaría Distrital de Integración Social-Centros Amar, Estrategia Móvil. 2016.

⁷ El DANE realiza seguimiento a los indicadores de trabajo infantil, mediante un módulo incluido en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, con el fin de informar sobre las características de la población entre los 5 y los 17 años, su situación escolar y la magnitud del trabajo infantil. Presenta resultados para el total nacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social como líder de la *Política pública de infancia y adolescencia en Bogotá 2011-2021* aporta a esta meta a través de la atención integral, con enfoque diferencial, de niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado y sus familias, por medio de dos servicios sociales: la Estrategia móvil y los Centros Amar.

Debido a que esta problemática es dinámica y su incremento depende de factores externos ya sean económicos, sociales o culturales, la **Estrategia móvil para la prevención y erradicación del trabajo infantil**, dirigida a niñas, niños y adolescentes entre seis y 17 años y once meses, en riesgo o en situación de trabajo infantil y sus familias, tiene la versatilidad de adaptarse y movilizarse a los diferentes escenarios en los que se presenta esta situación de vulneración de derechos, llegando a los diferentes territorios.

La estrategia móvil contaba en 2016 con cinco equipos territoriales y cierra a septiembre de 2019 con treinta, lo que ha permitido alcanzar mayor cobertura y presencia en las localidades. Esta estrategia está conformada por 125 profesionales⁸ que recorren la ciudad e identifican focos de trabajo infantil como las plazas de mercado. Además, reconociendo la diversidad de Bogotá, en el año 2017 se inició la implementación de acciones de caracterización y atención en tres localidades del Distrito⁹ con contextos rurales y semirurales para hacer frente a esta problemática.

El otro servicio son los **Centros Amar**, con trece unidades ubicadas en doce localidades¹⁰, allí se fortalecen las capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes, entre los tres meses y 17 años once meses. Se brinda apoyo nutricional, pedagógico y psicosocial, a partir del trabajo articulado entre el equipo interdisciplinario de cada centro, las familias y las instituciones distritales, bajo la promoción de la corresponsabilidad de los entornos familiares, con el fin de superar las causas que generan la situación o el riesgo de trabajo infantil, así como el encierro parentalizado.

La Administración Bogotá Mejor para Todos programó para el cuatrienio, desde la Secretaría Distrital de Integración Social más de \$29.851 millones de pesos para la atención de niños, niñas

⁸ Psicólogos, trabajadores sociales, educadores, talleristas formadores en arte y deporte.

⁹ Sumapaz, Usme y Chapinero.

¹⁰ Fontibón, Chapinero, Los Mártires (2), Kennedy, La Candelaria, San Cristóbal, Usme, Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Engativá y Usaquén. El Distrito aumentó los cupos disponibles en las localidades de La Candelaria y Los Mártires en respuesta a las necesidades y dinámicas allí identificadas, así se llegó a 1.170 cupos en los 12 Centros de la ciudad. Q



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y adolescentes en la estrategia móvil y en los Centros Amar. A septiembre de 2019, más de 11.710 niños, niñas y adolescentes han sido atendidos en estos dos servicios¹¹.

Las siguientes administraciones deben seguir trabajando en la reducción y eliminación del trabajo infantil, por ello, se requiere continuar y fortalecer las estrategias que han venido funcionando, así como diseñar nuevas formas de abordar el problema, siempre en alianza con las entidades nacionales y a través de un trabajo interinstitucional como ciudad que permita mejorar las condiciones socioeconómicas de los padres y de las niñas, niños y adolescentes.

2.3. Reducción de los embarazos adolescentes

La maternidad y paternidad a temprana edad como fenómeno económico, social y de salud pública ha sido uno de los temas en los que la administración del alcalde Enrique Peñalosa ha hecho mayor énfasis, dado que tiene un impacto directo en las oportunidades de construcción de proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes, al influir en el abandono escolar y la perpetuación del ciclo de pobreza generacional.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE y el Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría de Salud, para el año 2014, en la capital, la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y mujeres de 10 a 19 años era de 16,5 %. Dato que se tomó como línea de base para formular las metas del cuatrienio 2016-2020 frente al fenómeno de la maternidad y paternidad tempranas.

El Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos en su primer pilar *Igualdad de calidad de vida*, incluyó el programa de Prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas, el cual busca “promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá y los embarazos no deseados desde el enfoque diferencial y de género, a través de una estrategia integral, transectorial y participativa, con el acompañamiento de la familia” (2016, pág. 74).

Este programa distrital es una prioridad para la ciudad, por ello, la administración estableció una “meta ética” de cero tolerancia con la maternidad y paternidad en niñas y niños menores de 14 años, y se propuso disminuir en dos puntos porcentuales la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años.

La Secretaría Distrital de Integración Social lidera la articulación intersectorial para el desarrollo de este programa en todas las localidades de Bogotá y trabaja con las secretarías de Salud, Educación, Cultura, Educación, Mujer, Gobierno, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

¹¹ Corte a 30 de septiembre de 2019.

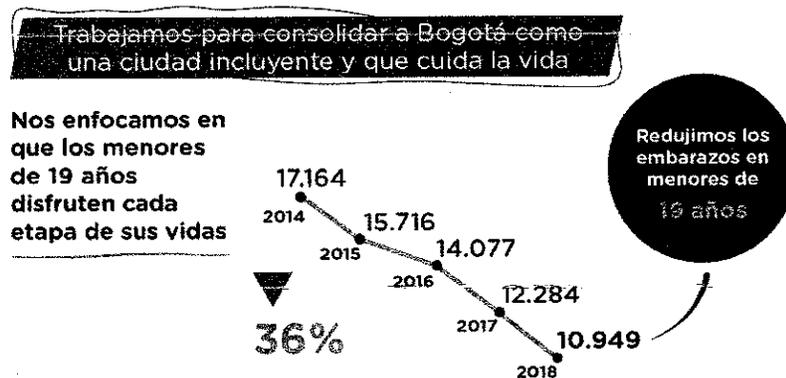


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Distrito logró la meta propuesta al reducir los nacimientos en menores de 19 años pasando de 17.164 casos en 2014 (línea base del Plan Distrital de Desarrollo)¹² a 10.949 en 2018, es decir, 6.215 casos menos.

Gráfica 3. Avance meta disminución de embarazos tempranos



Las principales acciones intersectoriales que se han implementado para lograrlo son:

- Desarrollo de la plataforma "sexperto.co" que ha registrado más de un millón doscientas mil visitas¹³; está conformada por un grupo interdisciplinario de enfermeras, doctores, psicólogos y expertos en salud sexual y reproductiva en la que se responden preguntas sobre sexualidad que los jóvenes no se atreven a formular en espacios públicos, en sus hogares o colegios, estas preguntas se realizan de forma anónima, sencilla y gratuita.
- **182 ferias de sexualidad** en las que participaron adolescentes y jóvenes para promoción de una sexualidad responsable.
- **94 colegios fortalecidos en proyectos de educación para la sexualidad:** programa Félix y Susana, que se enfoca en el desarrollo de competencias socioemocionales y socioafectivas en docentes y familias de primera infancia y básica primaria.

¹² Se toma como línea de base el año 2014 porque para el momento de la construcción del Plan Distrital de Desarrollo (2016) los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) eran los del año 2014, ya que los del 2015 eran datos preliminares sin el último trimestre.

¹³ Liderada por la Secretaría Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **41 estímulos económicos** otorgados a iniciativas culturales juveniles en temas de prevención de maternidad y paternidad temprana a través del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura.
- **23.347 hogares**, de UPZ priorizadas, caracterizados e identificados con factores de riesgo asociados a la prevención y atención de la paternidad y maternidad temprana.
- **5.292 llamadas** atendidas a través de la línea 106¹⁴ relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Es un momento propicio para continuar trabajando, a partir del entendimiento de este fenómeno social, teniendo en cuenta su efecto en la reducción de las inequidades y en la ampliación de oportunidades para adolescentes y jóvenes vulnerables de Bogotá¹⁵.

2.4. Atención integral a personas habitantes de calle y en riesgo de habitar calle

Para la atención de esta población el Sector de Integración Social se enfocó en tres aspectos: cifras claras para la toma de decisiones, mejores servicios y aumento del presupuesto.

Cifras claras para la toma de decisiones. La Secretaría Distrital de Integración Social, en representación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en el 2017, realizaron el VII Censo de habitantes de calle¹⁶, para la caracterización demográfica y socioeconómica de esta población, dado que no se contaba con información actualizada desde el 2011.

Los resultados del VII Censo son muy importantes para mejorar la accesibilidad, la calidad y la oportunidad de los servicios que presta la Alcaldía, dado que se tiene información actualizada sobre cuántos habitantes de calle hay en la ciudad, edad, sexo, nivel educativo, medios de generación de ingresos, lugar de procedencia, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras variables clave que sirven para analizar con mayor profundidad el actual fenómeno de la habitabilidad en calle en la ciudad.

La Secretaría de Integración Social, a partir de los resultados del VII Censo de habitantes de calle de Bogotá (2017)¹⁷ y las recomendaciones de la "Evaluación de resultados de los hogares de

¹⁴ Línea 106 administrada por la Secretaría Distrital de Salud.

¹⁵ La Secretaría Distrital de Integración Social le deja a Bogotá los resultados de una investigación realizada en alianza con el PNUD, cuyo objetivo es analizar y comprender la percepción acerca de la maternidad y paternidad por parte de los adolescentes entre los 14 y 17 años y los jóvenes de 18 a 24 años, participantes de procesos en los servicios del Idiprón y los Centros Forjar, así como del personal institucional.

¹⁶ Con este ejercicio, Bogotá se constituyó en la primera ciudad de Colombia en realizar el ejercicio censal en el marco de la ley 1641 de 2013 que establece la obligación de realizar el conteo en cabeza del DANE y de las autoridades territoriales.

¹⁷ El 81 % de los habitantes de calle conoce los programas de la Alcaldía; el 67,7 % los usa; el 32,3% conoce los programas, pero no los usa; el 17,8% no conocen los programas; al 51% no les gustan los programas, por eso no los usan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

paso día-noche para ciudadanos habitantes de calle de Bogotá” (2018)¹⁸, fortaleció los servicios dirigidos a esta población, a través de la ampliación y la diversificación de la oferta distrital con la apertura de tres centros con enfoque diferencial: hogar de paso mujeres diversas, hogar de paso carreteros con sus mascotas, y una comunidad de vida con enfoque agropecuario que por primera vez vincula acciones para desarrollar capacidades con inclusión social y productiva por medio del aprendizaje de oficios agropecuarios, que promuevan un desarrollo personal y ocupacional.

Mejores servicios para la atención. El Sector de Integración Social lideró el diseño del modelo distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle, con el fin de organizar y coordinar la gestión pública y privada del Distrito bajo las orientaciones de la Política pública distrital del fenómeno de habitabilidad en calle. Esto permitió que los servicios que se prestan en el Distrito: sociales, de salud, educativos, formativos, culturales, recreativos, deportivos, de movilidad y jurídicos cuenten con atributos de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad para la atención de la población habitante de calle y en riesgo de habitar calle.

En cuanto al proceso de prevención y atención para la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, el Idiprón fortaleció su modelo pedagógico institucional, restructurándolo en seis áreas de derechos: sicosocial, sociolegal, salud, educación, emprendimiento y espiritualidad, que articuladas orientan la gestión que se desarrolla en cada una de las etapas del modelo. Su implementación ha permitido que, en el transcurso de la presente administración, se hayan atendido con calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes habitantes de calle.

Adicionalmente se diseñaron dos modelos: el modelo de prevención y protección de niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual comercial (ESCNNA), y el modelo de atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley o en riesgo de estarlo, lo cual ha incidido en una mejor atención en el centro El Redentor¹⁹.

Mayor presupuesto para la atención de ciudadanos habitantes de calle. Los esfuerzos para mejorar la atención de la población habitante de calle implicaron la ampliación y diversificación de la oferta institucional que, se vieron reflejados en un aumento en el presupuesto del Sector de Integración Social para el cuatrienio, pasando de **\$186.607** millones en la administración

¹⁸ Entre las principales barreras de acceso a los centros están que no hay suficientes hogares, los cupos están llenos y la imposibilidad de guardar mascotas y carretas.

¹⁹ Centro que atiende a mayores de 18 años, quienes en su momento cometieron un delito siendo menores de edad y se encuentran cumpliendo su sanción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

anterior a **\$299.503 millones** en la Bogotá Mejor para Todos, es decir, un aumento del 61 %²⁰.

2.5. Diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia – RIA
Según las proyecciones de población de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), para el año 2018 en Bogotá había 1.560.418 niños, niñas y adolescentes (entre 0 y 14 años). Por su parte, la población en primera infancia (entre 0 y 4 años) ha disminuido, pasando de 501.482 en 2016 a 495.400 en 2018; para 2019 la proyección se ubica en 492.470 niños y niñas. Así mismo, la tasa de nacimientos ha venido disminuyendo: mientras que en 2015 se registraron 102.795 nacimientos en Bogotá, en 2016 hubo 98.653, y 92.054 en 2017. Para 2018 se cuenta con la cifra provisional de 21.219 para el tercer trimestre de 2018²¹.

Con el fin de atender a esta población, la Administración incorporó en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos como metas de cuatrienio: la formulación e implementación de la Ruta Integral de Atenciones -RIA- desde la gestación hasta la adolescencia²² y la atención conjunta, a partir de la oferta institucional pública y privada disponible, de 232.687 niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años.

La Ruta integral de atenciones para la primera infancia - RIA es, entonces, la estrategia diseñada para articular la oferta de todas las entidades del Distrito que tienen competencia en la atención de la primera infancia como son las secretarías de Integración Social, de Educación, de Salud y de Cultura, Recreación y Deporte; y a nivel nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

En este marco de acción, Bogotá prioriza 28 atenciones que tienen énfasis en condiciones de salud y nutrición, el fortalecimiento de la educación inicial, la existencia de ambientes enriquecidos para el desarrollo y el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias, principalmente. En este proceso, Bogotá avanza en comprender que los derechos se garantizan a través de acciones concretas y trazables dirigidas a los niños, las niñas, sus familias y sus cuidadores.

²⁰ Cifras en pesos constantes al año 2019.

²¹ De acuerdo con las Estadísticas Vitales de nacimientos y defunciones del DANE, según el municipio de residencia de la madre.

²² La RIA es entendida "(...) Como herramienta de gestión para todos los sectores, de tal forma que identifique, ordene y sistematice la información requerida para gestionar la Política pública de infancia y adolescencia del Distrito en coordinación con la Estrategia Nacional De cero a siempre y la vinculación del sector privado y la sociedad civil en general" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, pág. 83).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

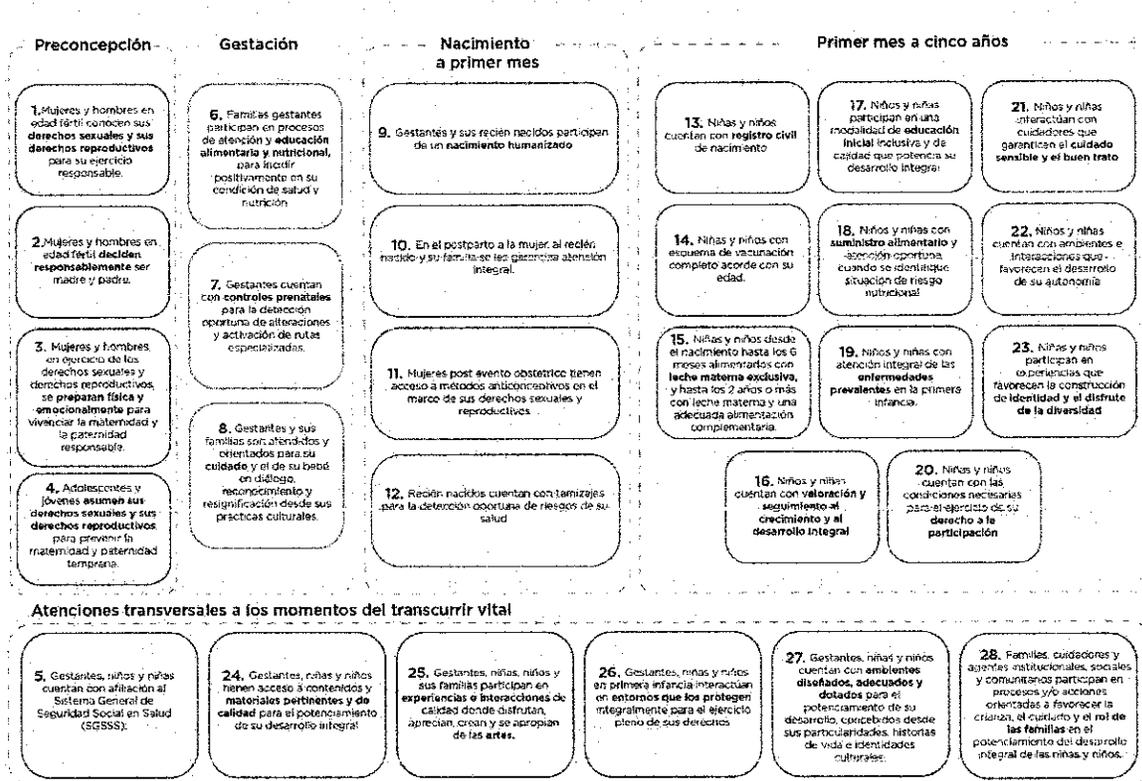
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 4. Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia – RIA



Entre los principales logros alcanzados con el diseño e implementación de la RIA están:

- Bogotá se convierte en la primera ciudad del país en implementar la Ley de 2016 “De cero a siempre”.
- La RIA se implementa bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Integración Social y mediante el fortalecimiento territorial en cerca de 1.300 unidades de servicios sociales valoradas, que ofertan alguna(s) de las 28 atenciones priorizadas en las 20 localidades de la ciudad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12/ Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- 192.984 niñas y niños en primera infancia, a corte de septiembre de 2019²³, han sido atendidos integralmente, resultado de una articulación entre los sectores.

A partir de estos grandes logros, quedan dos retos para la ciudad: la implementación de la Ruta Integral de atenciones desde la infancia hasta la adolescencia - RIAGA y del Sistema de seguimiento niño a niño. La ruta identifica las particularidades de cada uno de los momentos del transcurrir vital en entornos específicos definiendo unos procesos y acciones dirigidas a garantizar el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación, pasando por su primera infancia (0 a 5 años), su infancia (de 6 a 11 años) y su adolescencia (12 a 18 años).

El sistema de seguimiento niño a niño verifica la prestación de 20 de las 28 atenciones diseñadas en la RIA y consolida la información reportada desde las secretarías de integración social, salud, educación, cultura y el ICBF. Con esta herramienta se cuenta con una base de información, que permite el monitoreo y seguimiento de las atenciones, con el fin de generar alertas y medir el avance en los programas de atención a la primera infancia.

Capítulo 3. Fortalezas para destacar y mantener

3.1 Focalización: cómo llegar a los más vulnerables

La Secretaría Distrital de Integración Social realizó la actualización de los criterios para el acceso a sus servicios y apoyos sociales a través de la Resolución 825 de 2018, con el fin de priorizar a la población más vulnerable de la ciudad, generar capacidades y crear oportunidades reales para una inclusión social efectiva.

Durante un año y dos meses, la Secretaría adelantó un proceso riguroso de análisis, diagnóstico y estudio de los nuevos criterios de focalización, priorización y acceso para los servicios y apoyos sociales de la ciudad, ejercicio que contó con la participación de los equipos técnicos misionales y locales y con el apoyo técnico del Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría Distrital de Planeación.

Estos criterios han sido definidos de acuerdo con la normativa nacional vigente sobre la focalización y priorización del gasto social, que por razones que se desconocen la Entidad no venía aplicando, siendo Bogotá la única entidad territorial en el país que no estaba cumpliendo con preceptos normativos legales y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia de víctimas y grupos étnicos. Dichos criterios, a partir de orientaciones técnicas, han permitido establecer los parámetros de ingreso según las necesidades de las poblaciones más vulnerables y la oferta de los servicios y apoyos sociales.

²³ Secretarías de Integración Social, Educación, ICBF y privados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

¿Por qué mantener la focalización?

- Porque permite la medición de las condiciones de calidad de vida de la población prioritaria y de las posibles condiciones de vulnerabilidad de manera objetiva.
- Se da cumplimiento a las disposiciones legales consagradas en la Ley 1176 de 2007 y el Decreto Nacional 441 de 2017, en los que se establece que el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (Sisbén) es el principal instrumento de focalización individual del gasto social, y que la ciudad no venía cumpliendo.
- Implementar la focalización a través del Sisbén obedece a un proceso complejo y riguroso de actualización de disposiciones internas de la Secretaría que tenían un atraso de más de 15 años frente al cumplimiento de la normativa nacional y a la implementación de metodologías de identificación y ubicación de población vulnerable que se habían adoptado en el país, pero no en la ciudad.

3.2 Inclusión productiva y educativa de las personas con discapacidad

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, se logró la inclusión efectiva de 1.434 personas con discapacidad en entornos educativos y productivos (586 en inclusión educativa y 848 en inclusión productiva)²⁴. La inclusión efectiva se logra mediante la identificación de barreras actitudinales y comportamentales y la definición e implementación de acciones concretas para lograr romperlas, con el fin de facilitar el desempeño de las personas con discapacidad de acuerdo con sus capacidades. En lo corrido de la administración 114 empresas²⁵ y 248 instituciones educativas, tanto públicas como privadas, se han vinculado a esta apuesta de inclusión generando más oportunidades para hacer de Bogotá una ciudad más incluyente.

3.3 Implementación del sistema de justicia oral en comisarías de familia

En 2019 inició la implementación del sistema de justicia oral en cuatro comisarías de familia²⁶, con el fin de atender los procesos de violencia intrafamiliar en audiencias de forma personalizada, lo que permite reducir los documentos escritos a lo estrictamente indispensable, ~~disminuir los tiempos de la realización de la audiencia y cumplir con los principios de~~ inmediatez, celeridad y sumariedad, en el desarrollo de la acción de protección en los casos de violencia intrafamiliar. Para ello se instalaron equipos especiales de grabación y transcripción, y se adecuaron los espacios para las audiencias. Con este cambio la Secretaría Distrital de Integración Social apuesta por procesos más ágiles y transparentes para la ciudadanía.

²⁴ Corte a 30 de septiembre de 2019.

²⁵ Tales como como Falabella, Bimbo, Bavaria, Aterito Colombia, Sierra Nevada, canal Capital y Oma, entre otras.

²⁶ Teusaquillo, Kennedy, Chapinero y La Candelaria. Se han desarrollado 63 audiencias orales, de las cuales 28 son estudios de caso y 35 son audiencias reales a través de recursos jurídicos y herramientas tecnológicas. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3.4 Aumento de presupuesto para vejez

La Administración Distrital, con el apoyo del Concejo de Bogotá, logró el aumento del recaudo Estampilla Pro-Persona Mayor, del 0,5 % en 2016 a 2 % a partir del 2017. Este aumento permitió incrementar el presupuesto destinado para la atención de las personas mayores más vulnerables de la ciudad en un 53 %, pasando así de \$483.599 millones de pesos constantes en la administración anterior a \$737.531 millones de pesos constantes²⁷ en la administración de Bogotá Mejor para Todos.

Las dinámicas de la ciudad en temas de envejecimiento implicaron la apuesta por flexibilizar el uso de los recursos estampilla, lo que quedó contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo a través del parágrafo 2 del artículo 219: "Los recursos (...) podrán destinarse en las distintas modalidades de atención, programas y servicios sociales (...) siempre que se garantice la atención (...) en los Centros Vida, Centros de Bienestar o Centros de Protección Social". Esta modificación debe reglamentarse por Acuerdo del Concejo de Bogotá a partir de 2020.

Estos nuevos recursos y gestiones le permitieron a la administración:

- Construir para la ciudad cinco nuevos centros Día, uno de los cuales se entregó en el 2018 y los cuatro restantes se encuentran en obra.
- Adecuar la infraestructura de cinco centros día en las localidades de Ciudad Bolívar (Tejedores de sueños y Carlos Gaviria), Los Mártires (Mi Refugio), Puente Aranda (Monseñor Oscar Romero) y Santa Fe (Años Dorados), lo que significan 250 cupos diarios mejorados, para que las personas mayores gocen de espacios de calidad.
- Adecuar el centro de protección social Bello Horizonte (San Cristóbal), lo que permitió que 60 personas mayores que viven en este centro gocen de ambientes adecuados y seguros.
- Incrementar a seis las unidades para atención del servicio centro Noche, que permite contar con 300 cupos cada noche para la atención de personas mayores que no cuentan con un lugar digno para dormir.

3.5 Diseño e implementación de la Ruta de oportunidades juveniles

La administración, a través de la articulación de 14 entidades, logró el diseño y la implementación de la primera Ruta de oportunidades juveniles - ROJ, para que los jóvenes entre 14 y 28 años conozcan y accedan a la atención e información en temas de identificación, salud, educación, empleo, emprendimiento, cultura, arte, deporte, recreación y rutas inmediatas en caso de vulneración de uno o más derechos.

²⁷ Precios constantes de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Ruta contempla la realización de un modelo de acompañamiento para prevenir y disminuir los factores de riesgo de utilización y vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en redes de ilegalidad, el consumo de sustancias psicoactivas, violencias múltiples, la explotación sexual, el ciberabuso, la habitabilidad en calle o el riesgo de habitar en calle, entre otros.

Con la definición de doce atenciones integrales, que corresponden a 94 servicios de diferentes entidades distritales, se busca la generación de oportunidades e intervención de fortalecimiento de capacidades juveniles²⁸.

3.6 Migración

En los últimos tres años en Colombia se ha intensificado el fenómeno migratorio foráneo de la diáspora venezolana, según cifras oficiales de Migración Colombia, a septiembre de 2019, 1.488.373 personas procedentes de Venezuela habían ingresado al país; y de estas, se estima que 357.667 se encuentran en Bogotá (24,03 %). De acuerdo con datos de la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, el país ocupa el primer lugar en la región como receptor de migrantes procedentes de Venezuela, seguido de Perú y Chile.

Frente a este fenómeno social imprevisto, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, articuló la atención de la población más vulnerable e innovó en servicios sociales como la creación del Centro Integral de Atención al Migrante – CIAM, la apertura del SuperCADE Social en el Terminal de Transporte de Bogotá, un servicio de acogida temporal y las disposiciones normativas para dar atención preferencial en los servicios sociales a los niños, niñas y adolescentes²⁹.

En lo corrido de la administración se han invertido recursos por \$21.263 miles de millones de pesos solamente en la Secretaría Distrital de Integración Social y se pasó de atender 731 personas de nacionalidad venezolana en los servicios tradicionales de la Entidad a atender 8.253 a 30 de septiembre de 2019.

El reto para la ciudad frente al fenómeno migratorio masivo requiere especial atención en temas estratégicos como el registro de personas con situación irregular en los diferentes servicios de referenciación, la creación de un proyecto de inversión o de una línea de inversión transversal a

²⁸ Para información de los servicios y ofertas de la Ruta de Oportunidades Juveniles se puede acceder al siguiente enlace: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/155-juventud-politica-publica/2757-ruta-de-oportunidades>

²⁹ La Secretaría Distrital de Integración Social en 2017 expidió la Circular 028 y la Nor. 012 de 2019, a través de la cual se establecen las premisas para la atención a población vulnerable de origen extranjero, específicamente, para el ingreso de niños, niñas y adolescentes migrantes a los servicios de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

las diferentes entidades distritales que atienden población venezolana para destinar recursos específicos a esta población, la generación de reportes consolidados de ciudad para monitorear el comportamiento del fenómeno, la creación de nuevos servicios que atiendan las necesidades de este grupo, a partir de la actualización de la caracterización que realizó la Secretaría en 2017 con la OIM, y continuar la articulación y el trabajo conjunto con Migración Colombia, Presidencia de la República, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y fundaciones para sumar esfuerzos públicos, privados e internacionales que permitan mejorar la calidad de vida de los migrantes y reducir el impacto sobre los avances en materia de pobreza, embarazo temprano, trabajo infantil y la reaparición del uso de niños y niñas en calle, situación que prácticamente se había eliminado en Bogotá.

Finalmente, se debe realizar un análisis intersectorial sobre los efectos de la migración en el bono poblacional de la capital, la tasa de sustitución laboral, el asunto tributario, entre otros temas de alta relevancia para la ciudad y generar espacios de trabajo con el gobierno nacional para presentar los escenarios inmediatos de manejo. Se deja en ese sentido el análisis sobre el mercado laboral con base en la Encuesta Multipropósito 2017.

3.7 Fortalecimiento de capacidades en Centros de Desarrollo Comunitario

Bogotá cuenta con 18 Centros de Desarrollo Comunitario - CDC para acceder a procesos de cualificación de capacidades técnicas y conocimientos orientados al ejercicio laboral, el desarrollo de actividades productivas autónomas y la promoción de actividades deportivas y de uso adecuado del tiempo libre.

La presente administración, Bogotá Mejor para Todos, logró la ampliación y el fortalecimiento de alianzas estratégicas con el sector público³⁰ y privado³¹ para potenciar habilidades, destrezas y competencias en la población más vulnerable de la ciudad, a través de la formación y la participación en espacios de emprendimiento, empleabilidad e integración artística, cultural y deportiva. Gracias a este trabajo, en lo corrido del cuatrienio 203.627 ciudadanos fueron integrados a procesos de desarrollo de capacidades, mediante ejercicios de corresponsabilidad que aportan a la cultura ciudadana y a la ampliación de oportunidades en el mejoramiento de sus ingresos económicos.

³⁰ Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto Distrital para las Artes y Secretaría de Educación, SENA, Secretaría de la Mujer.

³¹ Fundación NEME, Fundación Bavaria, Contra factual, Colpensiones, Bancamía, Agrupación CAMACOL, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3.8 Diseño e implementación de la ruta de atención a la malnutrición

La Secretaría diseño e implementó la ruta de atención integral a la malnutrición para menores de cinco años, con el objetivo de identificar y atender oportunamente los casos de desnutrición aguda y exceso de peso (sobrepeso y obesidad). La ruta indica los pasos a seguir cuando se detecta una situación de desnutrición o malnutrición y permite la acción rápida de los diferentes actores para corregir lo que sea necesario a través de una labor de acompañamiento. Este trabajo está acompañado de la promoción de una alimentación adecuada de los niños y niñas, y de acciones de prevención para evitar que se presenten casos. Se atendieron a 30 de septiembre de 2019, 273 niños y niñas en la ruta de desnutrición aguda y 37 casos en la de exceso de peso.

3.9 Ajustes en minutas para una alimentación balanceada

La población más vulnerable de la ciudad contó con alimentación más balanceada y nutritiva gracias al cambio y ajuste de las minutas de alimentación, los ciclos de menús y análisis nutricional de los servicios sociales que cuentan con apoyo alimentario³². Este cambio permite en el mediano plazo la formación de hábitos alimentarios saludables, así como la disminución de enfermedades crónicas no trasmisibles como diabetes, hipertensión, entre otras.

3.10 Infraestructura social

En total, el Sector de Integración Social le deja a la ciudad 29 obras con una inversión de \$140.000 millones de pesos³³, entre construcciones nuevas y reconstrucciones, para beneficiar a 5.687 personas vulnerables. Adicionalmente, se hicieron 78 intervenciones integrales mediante el plan de mantenimiento con una inversión aproximada de 40.964 millones, para mejorar la atención de nuestros beneficiarios. Esta inversión es la más alta en materia de infraestructura social en la ciudad en la última década.

Obras nuevas

- Se entregarán 13 nuevos jardines infantiles a los niños y niñas de Bogotá para que crezcan más felices, con una inversión de \$94.443 millones de pesos, con una capacidad para la atención de 3.323 niñas y niños³⁴.

³² La Entidad adoptó la Resolución Nro. 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se establecen las "Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN, para la población colombiana", la Estrategia nacional para la reducción del consumo de sal/sodio en Colombia 2012-2021, la Estrategia nacional para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en Colombia 2014-2021 y los documentos técnicos: azúcares adicionados, las grasas trans en la alimentación, sazónadores naturales especias, hierbas y frutas y las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA), emitidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

³³ Los valores aquí relacionados corresponden a valores aproximados. Pueden modificarse posterior al proceso de liquidación de los contratos de obra.

³⁴ Al corte del 30 de septiembre de 2019, se han entregado tres jardines infantiles, Travesuras de colores, El Oso de anteojos y El Nogal; y 10 se encuentran en ejecución de la obra. Los valores corresponden a la inversión del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Las personas mayores de la ciudad recibirán cinco centros día nuevos, espacios para compartir y vivir una vejez digna. La inversión ascendió a \$14.164 millones de pesos, con una capacidad para la atención de 606 personas mayores. Adicionalmente, se logró adjudicar en octubre de 2019 la construcción del nuevo centro día Granada Sur en San Cristóbal con 100 cupos, con una inversión aproximada de \$4.356 millones.
- Las personas con discapacidad podrán disfrutar de un nuevo Centro Crecer en la localidad de Kennedy, que se encuentra en obra, con una inversión de \$6.453 millones de pesos y una capacidad de atención de 100 cupos.

Reconstrucciones

- Siete jardines infantiles reconstruidos con una inversión de \$14.963 millones de pesos para mejorar la calidad de atención en 1.398 cupos.
- La piscina del Centro de Desarrollo Comunitario Lourdes en la localidad de Santa Fe, inversión \$5.218 millones de pesos.
- La Unidad de Protección Integral Bosa con una inversión de \$9.658 millones de pesos para la atención de adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle o en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social.
- El Conservatorio Javier de Nicolás con una inversión de \$3.323 millones de pesos para la atención de niños niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle o en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social.

Adecuaciones

- Cinco centros Día y el centro de protección Bello Horizonte para persona mayor, con una inversión de \$3.236 millones de pesos con 310 cupos.
- 16 centros Crecer adecuados a condiciones de ajuste razonable para personas con discapacidad menores de 18 años, con una inversión de \$12.735 millones de pesos, con una capacidad de atención para 1.197 personas.
- Adecuación de cinco unidades de Protección Integral³⁵ con una inversión de \$3.597 millones de pesos para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle o en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social.

Mantenimientos integrales

- 35 jardines infantiles con mantenimientos integrales para 6.169 cupos, gracias a una inversión de \$10.585 millones de pesos. Además, la Entidad adelantó la intervención de

³⁵ Oasis, La Rioja, La Florida, La 32 y Perdomo. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cinco jardines infantiles³⁶ en la modalidad de reparaciones locativas generales, con una inversión aproximada de \$294 millones de pesos.

- Tres centros Proteger que atienden niños y niñas entre 0 y 9 años y 11 meses con medida de protección y restablecimiento de derechos, con una inversión de \$1.646 millones de pesos.
- Cuatro subdirecciones locales³⁷, con una inversión de \$6.457 millones de pesos.

Apertura de unidades operativas

- Apertura de tres nuevos centros de atención diferencial para habitantes de calle en 2018, con ello se adicionaron 400 cupos a los ya existentes para esta población: un hogar de paso para habitantes de calle con carretas y sus mascotas de compañía; una comunidad de vida en la modalidad de 'Granjas agropecuarias' que por primera vez vincula acciones para desarrollar capacidades con inclusión social y productiva por medio del aprendizaje de oficios agropecuarios, que promuevan un desarrollo personal y ocupacional; un hogar de paso para mujeres diversas de poblaciones LGBTI, raizales, indígenas, afrodescendientes y gestantes.
- Apertura del primer Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social -CADIS-: este es un centro de formación socio ocupacional, con una capacidad de 100 cupos, dirigido a personas con discapacidad y cuidadores. Cuenta con aulas de gastronomía, diseño y confección, competencias humanas y aulas de formación complementaria en articulación con el SENA.
- Tres centros Día y Noche para personas mayores con capacidad de 150 cupos en jornada diurna y nocturna.
- Centro La Calera³⁸ para la atención de niños niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle o en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social.

Capítulo 4. Retos del Sector Integración Social

4.1 Migración

Bogotá debe continuar abordando la migración como una oportunidad de inclusión social y desarrollo, teniendo en cuenta que los grandes movimientos migratorios traen consigo cambios e impactos positivos para los países y las ciudades receptoras, en lo económico, lo social y lo cultural. Desde esta perspectiva, la migración de venezolanos hacia el país y, específicamente,

³⁶ Jardín Infantil El Ruby (Suba), Jardín Infantil Caracol (Kennedy), Jardín Social Tejares (Usme), Jardín Infantil Nuevos pasos (Los Mártires) y Jardín Social Piedra verde (Suba).

³⁷ Subdirección local de Usme, subdirección local de Usaquéen, Subdirección local Rafael Uribe Uribe y Subdirección local de Teusaquillo. El valor relacionado con la intervención realizada a la Subdirección local de Rafael Uribe Uribe, se encuentra incluida en el marco de la inversión del CDC Colinas.

³⁸ Adquirido a la Dirección Nacional de Estupefacientes por valor \$28 millones de pesos. \$



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

hacia Bogotá, contribuye a posicionar la ciudad como la capital latinoamericana de la diversidad, el pluralismo y la interculturalidad, características que aportan a su desarrollo a mediano y largo plazo.

Que esto suceda depende en gran medida del diseño e implementación de políticas públicas nacionales enfocadas en hacer frente a los desafíos socioeconómicos y a la integración de esta población en la sociedad.

Adicionalmente, se debe avanzar en el uso de equipos biométricos para la identificación y caracterización de población migrante extranjera que permita construir una base distrital unificada para tomar decisiones acordes con la población caracterizada. Contar con información cierta y oportuna hace posible formular políticas públicas y diseñar intervenciones pertinentes para atender las necesidades de esta población.

En el Distrito Capital se está presentando un arribo significativo de familias migrantes, con niñas y niños en situación de vulnerabilidad, hecho de conocimiento público que requiere de acciones coordinadas, oportunas y adecuadas por parte del Distrito. La Secretaría ya está implementando una estrategia de atención transitoria para niñas, niños y adolescentes migrantes de 3 meses a 13 años en situación de riesgo de vulneración de derechos. Es muy importante continuar diseñando herramientas para hacer frente de manera oportuna a esta situación.

4.2 Envejecimiento

El envejecimiento a nivel mundial ha aumentado a gran escala. La transición demográfica por la cual están atravesando los países en desarrollo da cuenta de las dinámicas poblacionales actuales, donde se ha invertido la pirámide por causa de la desaceleración de la natalidad y el aumento en la expectativa de vida de las personas.

En términos absolutos, se espera que para 2050 la proporción de personas mayores triplique su participación en la población adulta total de la ciudad, pasando de 14 % en 2019 a 27 % en 2050, superando así a la población menor de 14 años que equivaldrá al 17 %, evidenciando de esta manera el envejecimiento demográfico en Bogotá.

A pesar de los esfuerzos por mejorar los servicios dirigidos a la población mayor y dadas las dinámicas del envejecimiento, Bogotá se enfrenta al desafío de diseñar estrategias integrales e intersectoriales de mayor envergadura, a mediano y largo plazo, que aborden este fenómeno, con un enfoque multisectorial que involucre las siguientes áreas de acción: infraestructura, movilidad, salud, recreación, productividad, cultura, educación, seguridad y participación.

Una acción apremiante es diseñar una estrategia distrital para superar los principales factores que van a incidir en la vulnerabilidad de la vejez en los próximos diez años: mayor incidencia de la pobreza multidimensional en adultos mayores, la cual es superior al promedio de la ciudad (5,7 % frente a 4,85 %, respectivamente), la mayor incidencia de habitabilidad en calle, el riesgo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

habitacional asociado a menor tenencia de vivienda propia, así como la morbilidad y mortalidad asociadas a enfermedades de alto costo y de larga duración.

4.3 Atención de ciudadanos habitantes de calle

La atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle obliga a la ciudad a generar acciones para la construcción de una Bogotá incluyente en la que todos los ciudadanos puedan desarrollar sus capacidades. En este sentido, la administración distrital tiene tres retos.

- Lograr que, en el marco de la corresponsabilidad, los ciudadanos habitantes de calle sean cuidadores de la ciudad: continuar vinculando a esta población a espacios de cuidado y protección, como vigías en ciclorrutas, promotores ambientales y gestores culturales, entre otros, que permitan dignificar su vida y superar situaciones de vulnerabilidad.
- El segundo está relacionado con el rol de la ciudadanía para construir comunidad reconociendo las fortalezas y el papel que desempeña el ciudadano habitante de calle. Para esto se requiere continuar con los diálogos comunitarios, que son actividades para el manejo de los conflictos asociados a este fenómeno, la consecución de pactos, compromisos y demás acciones que promueven la convivencia ciudadana en los territorios.
- Teniendo en cuenta los resultados del VII Censo (2017) y las recomendaciones de la evaluación de resultados de los hogares de paso (2018), el tercer reto es continuar especializando los servicios en poblaciones específicas, toda vez que la heterogeneidad de características y expectativas de los ciudadanos habitantes de calle requieren una atención diferencial. Específicamente, se sugiere abrir un centro para personas mayores habitantes de calle y otro para personas en riesgo de habitar la calle.

4.4 Estrategia de atención para ninis

En Bogotá, de acuerdo con los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para 2018, 249.811 jóvenes entre los 15 y 24 años eran ninis (ni estudian ni trabajan) esto representó el 18 % del total de jóvenes en este rango de edad en la ciudad. Por otra parte, y a partir de la Encuesta Multipropósito 2017, se tiene que las mayores tasas de ninis se encuentran en las localidades del sur de Bogotá: Sumapaz (32,3 %); Usme (31,2 %), Ciudad Bolívar (28,6 %), San Cristóbal (26,5 %) y Bosa (23,5 %). En cuanto a las razones para no estudiar, los jóvenes ninis reportan que se debe principalmente a los elevados costos educativos o la falta de dinero. Y para no buscar trabajo o instalar un negocio, así quieran trabajar, la razón principal corresponde a que deben asumir responsabilidades familiares.

En Bogotá alrededor del 62 % de los ninis son mujeres, este hecho coincide con la evidencia empírica internacional y nacional que señala la condición nini como un fenómeno altamente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

feminizado, esto podría explicarse a partir de los roles de género y el uso del tiempo, asociados por lo general a las tareas domésticas, el cuidado, la maternidad y el matrimonio tempranos.

El gran reto para la ciudad es integrar al mercado laboral y a entornos educativos a los ninis, puesto que las habilidades no adquiridas en la juventud -a través de la educación y el trabajo- aumentan la probabilidad de estar desempleado, tener bajos salarios y empleos de mala calidad en la vida adulta, lo cual, de manera agregada, impacta negativamente en el bienestar personal y en el de la sociedad.

4.5 Automatización de trámites en comisarías de familia

La ciudad requiere continuar implementando iniciativas y herramientas tecnológicas que permitan la atención con oportunidad y calidad en las comisarías de familia, a través de:

- Creación de un sistema de citas en línea para las víctimas: agendar en una hora específica la atención sin esperar un turno en la Comisaría.
- Desarrollo de un sistema de reparto de casos que organice y distribuya electrónicamente las solicitudes que llegan a las Comisarías de familia, de acuerdo con la disponibilidad de atención y la priorización, logrando así una mayor eficiencia.
- Sistema de priorización (Triage) que permita la atención inicial, de forma rápida, de los casos críticos y seguimiento de aquellos en los que las víctimas se encuentren en riesgo alto de violencia.

Adicionalmente, se recomienda extender el sistema oral piloteado en cuatro comisarias a la totalidad de las mismas, 30 fijas, toda vez que los resultados del ejercicio evidencian mejoras en tiempos de atención, transparencia en los procesos, entre otros.

4.6 Discapacidad

Las políticas públicas dirigidas a la atención de las personas con discapacidad han tenido avances significativos en los últimos años, tanto en Colombia como en Bogotá, no obstante, aún persisten dos retos importantes:

Identificación y caracterización de las personas con discapacidad. Se han identificado dificultades en cuanto a la cuantificación de las personas con discapacidad, ya que, si bien a través de la Circular 085 de 2010 entró en vigor el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), a la fecha su implementación presenta varias limitaciones que dificultan saber cuántas personas con discapacidad hay en la ciudad. Dentro de los factores que restringen la cobertura del registro se encuentra que es voluntario, que parte del autorreconocimiento de la persona, que en algunos casos es requisito para acceder a subsidios o permisos especiales de movilidad, y depende de la frecuencia con la que la persona



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

con discapacidad actualice su información. Es apremiante saber con precisión cuántas personas con discapacidad viven en Bogotá y sus características, para la formulación e implementación de políticas públicas, programas, proyectos y servicios acordes con la realidad de esta población.

Cambio en el enfoque de los servicios sociales. La ciudad tiene el reto de pasar de un enfoque de atención y cuidado a uno de inclusión efectiva en entorno educativos, productivos, culturales, etc. Si bien la política pública tiene como principio la inclusión, y en la administración 2016-2020 se avanzó de manera importante, aún se evidencia que no se ha superado el enfoque básico de atención y cuidado en la prestación de los servicios sociales.

Gladys Sanmiguel Bejarano
Secretaria Distrital de Integración Social

Liliana Pulido Villamil
Directora de Análisis y Diseño Estratégico

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL